



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

MUNICIPAL

Indice en la página número 28

TOMO CLXVI
HERMOSILLO, SONORA

EDICION ESPECIAL N° 19
DOMINGO 31 DE DICIEMBRE AÑO 2000

ACUERDO

PARA LA PUBLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Horcasitas Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 06

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000

Artículo 1°. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas

DEPARTAMENTO	PROG.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NOVA MODIFICADO
05	CY	TESORERIA			
		ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	542,950.00	95,680.00	638,630.00
06	BN	DIR. OBRAS PUBLICAS			
		POLITICA Y PLANEACION DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS			
	6000	INVER. INFRAEST P/DESARROLLO	445,567.00	280,800.00	726,367.00
		TOTAL:	988,517.00	376,480.00	1,365,017.00

REDUCCION (-)

Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

DEPARTAMENTO	PROG.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NOVA MODIFICADO
01	AR	CABILDO			
		ACCION REGLAMENTARIA			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	260,200.00	17,300.00	242,900.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,200.00	30,430.00	12,770.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	15,000.00	1,170.00	13,830.00
03	AE	PRESIDENCIA			
		ACCION PRESIDENCIAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	218,400.00	2,600.00	215,800.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	62,400.00	16,580.00	45,820.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	180,600.00	31,210.00	149,390.00
04	CA	SECRETARIA			
		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES	84,000.00	4,700.00	79,300.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,800.00	11,380.00	5,440.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00	4,500.00	1,500.00
05	CY	TESORERIA			
		ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	130,968.00	32,810.00	98,158.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	395,020.00	16,570.00	378,450.00
	4000	TRANSF. REC. FISCALES	707,580.00	162,590.00	544,990.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	146,400.00	44,660.00	101,740.00
		TOTAL:	2,266,668.00	376,480.00	1,890,088.00

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del Ayuntamiento celebrada el día 22 del mes de Diciembre, del presente año, mediante Acta No. 06

Firma del Presidente Municipal

C. ALVARO VAZQUEZ HERRERA

AYUNTAMIENTO
SAN MIGUEL DE HORCASITAS
SONORA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C. JESUS HUMBERTO MONTE
H. AYUNTAMIENTO
SAN MIGUEL DE HORCASITAS
SONORA
SECRETARIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DE LA CUEVA, SON.
ESTADO DE SONORA

ASUNTO:

SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA, A 28 DE DICIEMBRE DEL 2000.

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE SR. JUAN CARLOS MORERNO ROMERO, C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA, HACE CONSTAR QUE EN REUNION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL BAJO ACTA No.10, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37, FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO QUE APRUBE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2000, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA POR DEPENDENCIA:

	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO
	ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	ACTUAL
CABILDO	139,945	9,492		149,437
PRESIDENCIA	467,400	67,269	83,105	441,564
SECRETARIA	651,663	68,115		619,778
TESORERIA	1,761,928	286,158	64,178	1,973,908
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	226,270	173,067	32,289	367,048
O.O.M.A.P.A.S.	292,498		7	292,491
TOTAL:	3,429,704	594,091	179,579	3,844,216

DE LA MISMA MANERA POR CAPITULO:

	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO
	ORIGINAL	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL
SERVICIOS PERSONALES	1,338,430	162,184		1,600,614
MATERIALES Y SUMINISTROS	446,400	53,266	64,178	435,478
SERVICIOS GENERALES	937,268	76,667	115,394	898,541
REFERENCIA DE RE. FISCALES	619,091	20,172	7	639,266
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		173,776		173,776
INVERSIONES EN INFRAESTRUCT.	188,615	108,036		296,651
TOTAL:	3,429,704	594,091	179,579	3,844,216

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SR. JUAN CARLOS MORENO ROMERO



H. Ayuntamiento de
San Pedro de la Cueva, Sonora



H. AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ, SONORA.

ASUNTO:

SANTA CRUZ, SONORA, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2000.

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE ING. CARLOS LORTA PAZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ, SONORA, HACE CONSTAR QUE EN REUNION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL BAJO ACTA N° 6, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37, FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO QUE APRUBE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA POR DEPENDENCIA:

	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO
	ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	ACTUAL
CABILDO	253,068	18,564	15,434	256,198
PRESIDENCIA	356,965	3,667	28,689	331,943
SECRETARIA	392,670	19,152	46,319	365,503
TESORERIA	1,035,716	85,181	183,629	937,268
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	778,915	9,098	44,271	743,742
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	163,133	46,179	28,359	180,953
TOTAL:	2,980,467	181,841	346,701	2,815,607

DE LA MISMA MANERA POR CAPITULO:

SERVICIOS PERSONALES	1,246,669	44,415	51,678	1,239,406
MATERIALES Y SUMINISTROS	454,080	45,516	7,861	491,935
SERVICIOS GENERALES	900,077	17,612	287,362	630,327
TRANS. DE RECURSOS FISCALES	160,000	19,152		179,152
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1,099		1,099
INVERSIONES EN INFRAESTRUCT.	219,641	45,812		265,453
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		8,236		
TOTAL:	2,980,467	181,841	346,701	2,815,607



ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ, SONORA, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2000
ING. CARLOS LORTA PAZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SARIC, SONORA

ACTA No. 8
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL.

Sala de sesiones del H. Ayuntamiento con la asistencia de los CC Raul Garcia Rodriguez, Jose Traslaviña Padilla y Beronica Redondo Mendez, regidores del primero al tercero respectivamente, asi como el C. Edmundo Valenzuela Quiroz, Sindico Municipal, bajo la Presidencia del C. Jesus Francisco Redondo Gortari, titular de este H. Ayuntamiento y siendo las 11:00 horas se verifico la sesion convocada por el Presidente Municipal a traves del C. Secretario Municipal, C. David Parra Soto y de acuerdo al orden del dia se declaro abierta la sesion, previa lista de asistencia que comprobe el quorum reglamentario de estar presentes la mayoría de sus miembros, el Secretario da lectura al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada, acto continuo el C. Presidente Municipal presenta para su revision y aprobacion las modificaciones realizadas al presupuesto de Egresos de este H. Ayuntamiento, en el periodo que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre del 2000.

ACUERDO UNICO

Se aprueban las modificaciones presupuestales realizadas al presupuesto de Egresos del 2000.

No habiendo mas asunto que tratar, se dio por terminada la sesion a las 12:00 A.M. firmando para constancia los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JESUS FRANCISCO REDONDO GORTARI

SINDICO MUNICIPAL

C. EDMUNDO VALENZUELA QUIROZ

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSE TRASLAVIÑA PADILLA

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMONA EDILIA FLORES CORONADO
(NO SE PRESENTO)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SARIC, SONORA

SECRETARIO MUNICIPAL

C. DAVID PARRA SOTO

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. RAUL GARCIA RODRIGUEZ

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. BERONICA REDONDO MENDEZ

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. MIGUEL ANGEL CARRILLO NORZAGARAY
(NO SE PRESENTO)

H. AYUNTAMIENTO DE SARIC, SONORA
 CONSOLIDADO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MUNICIPALES

CLAVE	DEPENDENCIA CAPITULO Y PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACION
			AMPLIACION	REDUCCION		
	PRESIDENCIA MUNICIPAL					
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES					
5301	Vehiculos y equipo terrestre	0	199,000	0	199,000	Adquisición de 1 Pickup Ford 2001
	TESORERIA MUNICIPAL					
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES					
5102	Equipo de Administración	0	2,900	0	2,900	Adquisición de 2 maquinas de escribir
		0	201,900	0	201,900	

COPIA SIN VALOR



H. Ayuntamiento de Soyopa, Sonora



H. Ayuntamiento de Soyopa
Estado de Sonora
2000 - 2003

SOYOPA, SONORA, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2000.

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE SR. ELSY DAMIAN MORENO ENCINAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOYOPA, SONORA, HACE CONSTAR QUE EN REUNION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL BAJO ACTA No. 5 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37, FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO QUE APRUBE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA POR DEPENDENCIA:

	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO
	ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	ACTUAL
CABILDO	136,530	464	0	136,994
PRESIDENCIA	372,556	6,769	44,436	334,888
SECRETARIA	463,119	12,818	32,233	443,704
TESORERIA	1,147,196	226,038	47,530	1,325,704
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	659,955	62,125	97,512	
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	132,795	30,036	16,580	148,251
COMISARIAS Y DELEGACIONES	222,850	0	17,263	
O.O.M.A.P.A.S.	81,600	0	0	81,600
TOTAL:	3,216,600	338,250	255,554	3,299,296

DE LA MISMA MANERA POR CAPITULO:

	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO
	ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	ACTUAL
SERVICIOS PERSONALES	1,387,497	20,051	57,556	1,349,993
MATERIALES Y SUMINISTROS	607,000	217,995	15,239	709,756
SERVICIOS GENERALES	872,278	100,204	124,576	847,906
TRANS. DE RECURSOS FISCALES	240,632	0	12,403	228,229
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0
INVERSIONES EN INFRAESTRUCT.	209,193	0	45,781	163,412
TOTAL:	3,216,600	338,250	255,554	3,299,296

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SR. ELSY DAMIAN MORENO ENCINAS



H. Ayuntamiento de Soyopa
Estado de Sonora
2000 - 2003

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Suaqui Grande ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales 2000

Artículo 1°. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)**Justificación**

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas POR LO QUE SE SOLICITA LA PRESENTE AMPLIACIÓN.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO	ASIGNADO	NUEVO
DEP.	PROG.	CAP.		ORIGINAL	MODIFICADO	MODIFICADO
05	CY	3000	SERVICIOS GENERALES	133,700.00	40,000.00	173,700.00
08	CO	3000	SERVICIOS GENERALES	14,850.00	20,000.00	34,850.00
10	SS	3000	SERVICIOS GENERALES	31,500.00	8,038.89	39,538.89
			TOTAL	180,050.00	68,038.89	248,088.89

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la

Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Suaqui Grande ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 016

Que aprueba las modificaciones presupuestales 2000

Artículo 1°. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas POR LO QUE SE REALIZA LA PRESENTE TRANSFERENCIA.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO	ASIGNADO	NUEVO
DEP.	PROG.	CAP.		ORIGINAL	MODIFICADO	MODIFICADO
03	AE	1000	SERV. PERS.	259,068.00	1,937.50	261,005.50
		2000	MAT Y SUM	60,900.00	3,773.55	64,673.55
		3000	SERV GRALES	95,200.00	25,459.39	120,659.39
		4000	TRANS REC FISC	86,700.00	2,651.00	89,351.00
04	C5	2000	MAT Y SUM	14,250.00	2,818.14	17,068.14
		3000	SERV GRALES	9,450.00	862.00	10,312.00
05	CY	3000	SERV GRALES	133,700.00	26,778.46	160,478.46
		4000	TRANS REC FISC	384,898.00	67,792.72	452,690.72
		6000	INV INF DES	97,629.00	37,184.70	134,813.70
08	CO	2000	MAT Y SUM	35,700.00	6,056.00	41,756.00
		3000	SERV GRALES	82,500.00	3,902.10	86,402.10
		1000	SERV PERS	84,056.00	3,038.86	87,094.86
10	SS	2000	MAT Y SUM	21,900.00	8,730.10	30,630.10
		1000	SERV PERS	47,898.00	400.00	48,298.00
		3000	SERV GRALES	31,500.00	2,377.50	33,877.50
TOTAL:				1,445,349.00	193,762.02	1,639,111.02

REDUCCION (-)

Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO	ASIGNADO	NUEVO
DEP.	PROG.	CAP.		ORIGINAL	MODIFICADO	MODIFICADO
03	AE	1000	SERV PERS	259,068.00	14,964.55	244,103.45
		2000	MAT Y SUM	60,900.00	476.89	60,423.11
		4000	TRANSF REC FIS	86,700.00	18,380.00	68,320.00
04	C5	1000	SERV PERS	107,372.00	3,680.00	103,691.86
05	C4	1000	SERV PERS	399,814.00	8,514.30	391,299.70
		2000	MAT Y SUM	56,490.00	593.85	55,896.15
		3000	SERV GRALES	133,700.00	3,019.24	130,680.76
		4000	TRANSF REC FIS	384,898.00	2,930.60	381,967.40
		5000	BIENES MUEB	5,000.00	5,000.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	74,513.19	74,513.19	0.00
		6000	INV INF DES	97,629.00	37,184.70	60,444.30
	EB	1000	SERV PERS	236,132.00	9,712.20	226,419.80
		2000	MAT Y SUM	35,700.00	245.90	35,454.10
		1000	SERV PERS	52,800.00	7,741.96	45,058.04
08	CO	2000	MAT Y SUM	21,900.00	1,270.00	20,630.00
		3000	SERV GRALES	14,850.00	2,757.00	12,093.00
10	SS	1000	SERV PERS	47,898.00	2,777.50	45,120.50
TOTAL:				2,075,364.19	193,762.02	1,881,602.17

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 27 del mes de diciembre, del presente año, mediante Acta No. 016.

Firma del Presidente Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
MIMCHI GRANDE, SONORA

Firma del Secretario del Ayuntamiento

SECRETARIA MUNICIPAL
MIMCHI GRANDE, SONORA

M186 E.E. 19

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de: TEPACHE, SONORA, ha tenido a bien expedir:

ACUERDO N.º MEPO

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2000

Artículo 1o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

A M P L I A C I O N (+)

Justificación						
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.						
C L A V E S			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
05	BB	5000	TESORERIA MUNICIPAL	193,659.00	19,400.00	19,400.00
		6000	PLANEACION DE LA POLITICA FINAN. BIENES MUEBLES E INMUEBLES INVERS. EN INFRAEST. P/DES. MPAL.			
07	EB	1000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	101,100.00	30,608.00	131,708.00
		3000	ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	120,000.00	120,549.36	240,549.36
			SERVICIOS PERSONALES			
			SERVICIOS GENERALES			
T O T A L				414,759.00	495,066.13	909,825.13

Artículo 2o. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 31 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 3 extraordinaria.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE MARTINEZ CADENA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPACHE, SONORA

SECRETARIO

PROFR. FRANCISCO BLANCO BLANCO.

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de TEPACHE, SONORA ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 029

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2000

Artículo 1o. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

A M P L I A C I O N (+)

Justificación	
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.	

C L A V E S			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
01	AR	1000	CABILDO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	3,460.00	8,006.00	11,466.00
03	AE	1000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	15,330.00	4.00	15,334.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	108,000.00	17,846.52	125,846.52
04	CA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	313,378.00	47,918.34	361,296.34
		3000	SERVICIOS GENERALES		6,900.00	6,900.00
05	BB	1000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINAN. SERVICIOS PERSONALES	331,105.00	79,221.00	410,326.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,380.00	2,881.51	6,241.51
		3000	SERVICIOS GENERALES	63,600.00	143,029.59	206,629.59
07	EB	1000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES	3,370.00	2,003.00	5,373.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00	2,667.75	8,667.75
14	5L	1000	DELEGACIONES ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA SERVICIOS PERSONALES		920.00	920.00
T O T A L E S :				847,603.00	311,397.71	1,159,000.71

R E D U C C I O N (-)

Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado

C L A V E S			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
03	AE	1000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	15,333.00	4.00	15,329.00
04	CA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	11,350.00	4,600.00	6,750.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	18,264.00	29,736.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	103,800.00	34,629.00	69,171.00
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	382,680.00	23,177.45	339,502.55
05	BB	1000	TESORERIA MUNICIPAL PLANEACION DE LA POLITICA FINAN. SERVICIOS PERSONALES	155,433.00	43,881.00	111,552.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	366,000.00	81,776.65	304,223.35
		3000	SERVICIOS GENERALES	39,600.00	22,701.76	16,898.24
07	EB	3000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS GENERALES	228,000.00	4,670.75	223,329.25
08			DIR. DE SEG. PUBLICA Y TRANSITO MPAL.			

CO	1000	SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PERSONALES	9,300.00	920.00	8,380.00
TOTALES:			1,339,496.00	214,624.61	1,124,871.39

Artículo 2o. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 31 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 3 extraordinaria.

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSE MARTINEZ CADENA.



SECRETARIO



C. PROF. FRANCISCO BLANCO BLANCO.

M187 E.E.19

ACUERDO

PARA LA PUBLICACION DE LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Trincheras, Son., ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 7

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2000.

Artículo 1º. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION(+)

Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

DE	DE	DE	DE	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO
03	AE	PRESIDENCIA				
		ACCION PRESIDENCIAL				
	1000	SERVICIOS PERSONALES		294,551.00	29,660.00	324,211.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		43,800.00	13,870.00	57,670.00
	3000	SERVICIOS GENERALES		102,000.00	1,410.00	103,410.00
04	CA	SECRETARIA				
		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL				
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		21,600.00	13,320.00	34,920.00
05	CY	TESORERIA MUNICIPAL				
		ADMN.POLITICA DE INGRESOS				
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		183,600.00	92,120.00	275,720.00
	3000	SERVICIOS GENERALES		427,800.00	22,425.00	450,225.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		12,000.00	40,475.00	52,475.00
07		DIR.SERVICIOS PUBLICOS				

EB	ADMON.SERVICIOS PUBLICOS			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	105,600.00	10,520.00	116,120.00
3000	SERVICIOS GENERALES	162,000.00	14,390.00	176,390.00
6000	INVERSION INFRAEST.P/DESARROLLO	192,658.00	78,170.00	270,828.00
	TOTAL:	1,545,609.00	316,360.00	1,861,969.00

REDUCCION (-)

Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado.

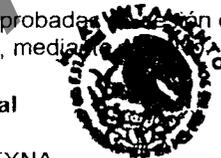
CLAVES	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	LIBRO MODIFICADO
01	CABILDO			
AR	ACCION REGLAMENTARIA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	106,030.00	14,500.00	91,530.00
04	SECRETARIA			
CA	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	149,850.00	23,900.00	125,950.00
3000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	5,880.00	6,120.00
05	TESORERIA			
CY	ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
1000	SERVICIOS PERSONALES	416,852.00	88,000.00	328,852.00
4000	TRANSF. DE REC/FISCALES	365,160.00	70,940.00	294,220.00
07	DIR.SERVICIOS PUBLICOS			
EB	ADMON.DE SERVICIOS PUBLICOS			
1000	SERVICIOS PERSONALES	317,350.00	20,310.00	297,040.00
08	SEGURIDAD PUBLICA			
CO	SEGURIDAD PUBLICA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	201,550.00	9,250.00	192,300.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	109,200.00	12,080.00	97,120.00
13	COMISARIAS			
5L	ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	152,700.00	71,500.00	81,200.00
	TOTAL	1,830,692.00	316,360.00	1,514,332.00

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 20 del mes de Diciembre del presente año, mediante el acuerdo número 7.

Firma del Presidente Municipal

C.MEDARDO A.MURRIETA REYNA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TRINCHERAS, SONORA

Firma del Secretario del Ayuntamiento

C.FRANCISCO J.GRIJALVA YESCAS

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los artículos 37, fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Trincheras, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2000.

Artículo 1°.- Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
DEP	PROG	CAP				
5			Tesorería			
	CY		Admón. De la Política de Ingresos			
		5000	Bienes Muebles e Inmuebles		\$ 154,235.00	
			Total:	0.00	\$ 154,235.00	0.00

Artículo 2°.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 20 de diciembre de 2000, mediante Acta N° 7.



Atentamente,
Regio Efectivo No Reección
El Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Medardo Arturo Murrieta Reyna
VILLA HIDALGO, SONORA

El Secretario de H. Ayuntamiento

C. Francisco Javier Grijalva Yescas

M188 E.E.19

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de VILLA HIDALGO, SONORA ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 3

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2000

Artículo 1o. Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

A M P L I A C I O N (+)

Justificación

La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.

C L A V E S			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
01	AR	1000	CABILDO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	68,971.00	33,812.00	102,783.00
03	AE	1000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	151,250.00	65,333.00	216,583.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,400.00	7,580.85	21,980.85
		3000	SERVICIOS GENERALES	36,000.00	16,839.35	52,839.35
04	CA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	28,969.00	17,063.50	46,032.50
		3000	SERVICIOS GENERALES		800.00	800.00
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES		72,777.50	72,777.50
05	CY	1000	TESORERIA MUNICIPAL ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS SERVICIOS PERSONALES	244,874.00	42,307.82	287,181.82
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,400.00	13,314.73	51,714.73
		3000	SERVICIOS GENERALES	94,500.00	64,569.44	159,069.44
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES		8,300.00	8,300.00
		6000	INVERS. EN INFRAEST.P/DES. MPAL.		2,280.00	2,280.00
07	EB	1000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES	55,416.00	66,890.99	122,306.99
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,400.00	3,660.00	6,060.00
08	CO	1000	DIR. DE SEG. PUBLICA Y TRANSITO MPAL. SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PERSONALES	24,858.00	12,816.00	37,674.00
		3000	SERVICIOS GENERALES		164.50	164.50
14	5L	1000	DELEGACIONES ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA SERVICIOS PERSONALES	4,938.00	2,542.00	7,480.00
T O T A L E S :				764,976.00	431,051.68	1,196,027.68

R E D U C C I O N (-)

Justificación

Los montos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron en su totalidad, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo extraordinario del Gobierno del Estado

C L A V E S			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
03	AE	1000	PRESIDENCIA MUNICIPAL ACCION PRESIDENCIAL SERVICIOS PERSONALES	15,820.00	3,300.00	12,520.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	4,280.85	55,719.15
04	CA	1000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES	97,560.00	31,023.50	66,536.50
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	79,488.00	78,922.50	565.50
05	CY	1000	TESORERIA MUNICIPAL ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS SERVICIOS PERSONALES	120,000.00	14,685.56	105,314.44
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,000.00	4,620.94	1,379.06
		3000	SERVICIOS GENERALES	124,800.00	46,044.75	78,755.25
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES	416,400.00	175,257.99	241,142.01
07	EB	6000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS INVERS. EN INFRAEST.P/DES. MPAL.	140,565.00	104,362.99	36,202.01
08			DIR. DE SEG. PUBLICA Y TRANSITO MPAL.			

	CO		SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	166,500.00	1,399.00	165,101.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,200.00	3,168.00	1,032.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	17,758.00	12,436.00	5,322.00
TOTALES:				1,249,091.00	479,502.08	769,588.92

Artículo 2o. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 31 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 7.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BENJAMIN DURAZO ARVIZU

SECRETARIO

C. JULIAN DURAZO MORENO.

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 37, Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del municipio de: VILLA HIDALGO, SONORA, ha tenido a bien expedir:

ACUERDO NUMERO 4

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 2000

Artículo 1o. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presenten de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación						
La asignación presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas.						
CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP.	PROG.	CAP				
05	CY		TESORERIA MUNICIPAL			
			ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	205,622.00	103,561.64	309,183.64
		3000	SERVICIOS GENERALES	214,709.00	111,031.87	325,740.87
		4000	TRANSFERENCIAS DE REC. FISCALES		30,600.00	30,600.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		250,465.74	250,465.74	
07	EB		SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
		6000	ADMN. DE LOS SERVICIOS PUBLICOS INVERS. EN INFRAEST. P/DES. MPAL.		369,383.09	369,383.09
T O T A L				420,331.00	865,042.34	1,285,373.34

Artículo 2o. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 31 del mes de Diciembre del presente año, mediante Acta No. 7.

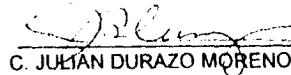
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. BENJAMIN DURAZO ARVIZU



SECRETARIO



C. JULIAN DURAZO MORENO.

M189 E.E.19



H. AYUNTAMIENTO
VILLA PESQUEIRA, SONORA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION: SECRETARIA

MESA:

NUMERO DE OFICIO: 2000-91

EXPEDIENTE: 2000-2003

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

VILLA PESQUEIRA, SONORA, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2000.

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE SR. JORGE ELISEO TANORI CORDOVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA, HACE CONSTAR QUE EN REUNION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL BAJO ACTA No. 04 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37, FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO QUE APRUBE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA POR DEPENDENCIA:

	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
CABILDO	277,225	27,086	0	304,311
PRESIDENCIA	400,900	333,303	119,523	614,680
SECRETARIA	425,617	36,503	1,868	460,262
TESORERIA	1,011,322	80,569	82,164	1,009,727
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	516,540	116,952	47,506	585,986
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	194,415	146,050	17,761	322,714
COMISARIAS Y DELEGACIONES	84,730	23,690	0	108,420
O.O.M.A.P.A.S.	86,000		2	85,998
TOTAL:	2,996,749	764,153	268,804	3,492,098

DE LA MISMA MANERA POR CAPITULO:

	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
SERVICIOS PERSONALES	1,416,090	123,973	52,701	1,487,362

MATERIALES Y SUMINISTROS	382,200	91,585	41,275	432,510
SERVICIOS GENERALES	746,677	49,892	158,683	637,886
TRANS. DE RECURSOS FISCALES	291,642	34,653	2	326,293
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		464,050		464,050
INVERSIONES EN INFRAESTRUCT.	160,140		16,143	143,997
TOTAL:	2,986,749	784,153	268,804	3,492,098

ATENTAMENTE
C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SR. JORGE ELISEO TANORI CORDOVA.

M190 E.E. 19



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES
SONOYTA, SONORA.

DEPENDENCIA : PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: ADMINISTRATIVA
NUMERO: 470/2000
EXPEDIENTE: SECRETARIA

ASUNTO: Certificación.

Los suscritos CC. OCTAVIO CELAYA ORTIZ Y PROF. ERNESTO MARTINEZ ESPINO, Presidente Municipal y Secretario respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio Libre y Soberano de Gral. Plutarco Elías Calles, Estado de Sonora, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 37 Fracción XXXI y 85 II Párrafo de la Ley Orgánica de Administración Municipal

CERTIFICAN Y HACEN CONSTAR:

Que en el libro de registro de Actas que obran en nuestro poder, en el Acta de Cabildo Número 7 de la reunión Extraordinaria celebrada el día 11 de Diciembre de 2000, quedó asentado el acuerdo número 24, en donde se aprueba por unanimidad, y en todos sus términos las transferencias y aplicaciones del Presupuesto del año Fiscal de 2000, hasta la cantidad de \$ 3,662,336.00 (SON TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 00/100 M.N.) distribuidas de la siguiente manera:

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
5010	CABILDO	447,736	-19,705	428,031
5020	SINDICATURA	518,504	19,200	537,704
5030	PRESIDENCIA	1,317,752	191,345	1,509,097
5040	SECRETARIA	517,220	75,689	592,909
5050	TESORERIA	3,695,334	590,416	4,285,750
5060	URBANO Y OBRAS P.	4,430,041	3,089,021	7,519,062
5080	DIR. SEG. PUBLICA	2,850,542	-213,557	2,636,985
5100	CONTRALORIA	218,325	-27,834	190,491
5110	OFICINA MAYOR	0	52,309	52,309
5120	ACC. CIVICA Y CULT	444,416	81,388	525,804
5170	SIT. MUN. DIF.	260,848	-81,760	179,088
5190	INST. MUN. DEPORTE	210,944	-94,176	116,768
		\$ 14,911,662	\$ 3,662,336	\$ 18,573,998

CVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
AR	ACCION REGLAMENTARIA	447,736	-19,705	428,031
AK	APOYO REG. TENENCIA DE LA TIERRA	518,504	19,200	537,704
AE	ACCION PRESIDENCIAL	1,317,752	191,345	1,509,097
CA	POLITICA Y GOB. MUNICIPAL	517,220	75,689	592,909
BB	PLANEACION POL. FINANCIERA	3,695,334	590,416	4,285,750
FB	ADMON. SERVICIOS PUBLICOS	4,430,041	3,089,021	7,519,062
CO	SEGURIDAD PUBLICA	2,850,542	-213,557	2,636,985
CU	CONTROL, EVALUACION Y GESTION	218,325	-27,834	190,491
BZ	INFORMACION Y DOCUMENTACION	0	52,309	52,309
DX	ACCION CIVICA	444,416	81,388	525,804
SS	ASISTENCIA SOCIAL S.C.	260,848	-81,760	179,088
DM	RECREACION DEPORTE ESPARC.	210,944	-94,176	116,768
		\$ 14,911,662	\$ 3,662,336	\$ 18,573,998

CVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,579,466	-313,028	6,266,437
2000	SUMINISTROS DIVERSOS	1,524,120	-82,197	1,441,923

3000	SERVICIOS GENERALES	3,019,605	570,981	3,590,586
4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	2,845,491	447,388	3,292,879
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	88,976	179,724	268,700
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	314,641	2,756,369	3,071,010
9000	DEUDA PUBLICA	539,363	103,100	642,463
		\$ 14,911,662	3,662,336	18,573,998

Se extiende la presente certificación con fundamento en la facultad que otorgan los artículos 35, 36, y 62 fracción VI de la Ley Orgánica de Administración Municipal en la población de Sonoyta, Plutarco Elías Calles, a los 26 días del mes de Diciembre de 2000



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ERNESTO MARTINEZ ESPINO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OCTAVIO CELAYA ORTIZ

M191 E.E.19

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO NUEVE DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA CELEBRAR REUNION ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE :

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA (SI PROCEDE)
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4.- ANALISIS O EN SU CASO APROBACION DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2000.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNION.

PARA PROCEDER CON EL ORDEN DEL DIA SE PASO LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRANDO SE PRESENTES TODOS LOS QUE INTEGRAN ESTE H. CABILDO: EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MARIA CRISTINA CARBAJAL PACK, SINDICO PROCURADOR PROFESOR JOSE ANTONIO PUERTAS ORTEGA, Y LOS REGIDORES CC. RAMON PAEZ RAZZO, LIC. JAVIER ENRIQUE SALOMON VERDUZCO, C. YOLANDA DIAZ QUIJANO, ING. FELIPE MONDRAGON FRAGOSO, C. RAMON ANGULO LOPEZ. DESPUES DEL PASE DE LISTA SE PROCEDIO A INSTALAR FORMALMENTE LA REUNION. PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, AGOTADO EL PUNTO NUMERO TRES PASAMOS AL PUNTO NUMERO CUATRO EL CUAL CONSISTE EN ANALIZAR O EN SU CASO APROBACION Y AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2001.

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 37, FRACCION XXXI Y 85 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE.

ACUERDO

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL 2000.

ARTICULO 1° PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES. -
LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACIONES

DEBIDO A QUE HUBO ESTIMACIONES PRESUPUESTALES MUY BAJAS O CONSERVADORAS
LO QUE ORIGINO QUE EN EL TRANCURSO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SE PRE-
SENTARON VARIACIONES QUE NOS ORILLARON A LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES MOVI-
MIENTOS PRESUPUESTALES

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
01	AR	1000	CABILDO ACCION REGLAMENTARIA SERVICIOS PERSONALES	62,771.00	23,600.00	86,371.00
02	TK	1000	SINDICATURA APOYO A LA REG. TENEN. TIE. SERVICIOS PERSONALES	206,086.00	52,800.00	258,886.00
03	AB	1000	PRESIDENCIA APOYO ADMINISTRATIVO SERVICIOS PERSONALES	0.00	13,750.00	13,750.00
04	CT	1000	SECRETARIA GESTION PUB. Y ACCION CIUD. SERVICIOS PERSONALES	243,228.00	420,900.00	664,128.00
05	BB	1000	TESORERIA PLANEACION POLITICA FINANC. SERVICIOS PERSONALES	394,599.70	228,200.00	622,799.70
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,192.00	2,600.00	44,792.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	863.00	863.00
		4000	TRANSF. RECURSOS FISCALES	163,588.00	88,653.10	252,241.10
		9000	DEUDA PUBLICA	411,252.00	266,667.00	677,919.00
07	CO	1000	SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS PERSONALES	1,297,110.30	277,700.00	1,574,810.30
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	350,916.83	40,000.00	390,916.83
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	26,675.45	26,675.45
08	EB	1000	SERVICIOS PUBLICOS ADMN. DE LOS SERV. PUB. SERVICIOS PERSONALES	1,141,338.32	420,439.95	1,561,778.27
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	120,509.26	420,509.26
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	2,000.00	2,000.00
09	6K	1000	DESARROLLO SOCIAL CONCERTACION SOCIAL SERVICIOS PERSONALES	174,025.76	63,100.00	237,125.76
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	3,300.00	27,300.00
11	DM	1000	DEPORTE Y CULTURA RECRACION DEP. Y CULT. SERVICIOS PERSONALES	22,148.50	8,540.00	30,688.50

12	DN		DIF			
		1000	ASIST. SOC. SERV Y PRES SOC			
			SERVICIOS PERSONALES	39,197.50	15,000.00	54,197.50
13	SS		ATENCIÓN A LA MUJER			
		1000	ASIST. SOC. Y SERV. COMUNIT			
			SERVICIOS PERSONALES	18,275.50	708.50	18,504.00
TOTAL				4,890,729.41	2,075,606.31	6,966,335.72

REDUCCION (-)

JUSTIFICACIONES

DEBIDO A QUE HUBO ESTIMACIONES PRESUPUESTALES MUY BAJAS O CONSERVADORAS LO QUE ORIGINO QUE EN EL TRANSCURSO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SE PRESENTARON VARIACIONES QUE NOS ORILLARON A LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES.

DEP.	CLAVES		DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	PROG.	CAP.				
01	AR		CABILDO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
			MATERIALES Y SUMINISTROS	8,640.00	6,500.00	2,140.00
02	TK		SINDICATURA			
		1000	APOYO REG. LA TEN. TIERRA			
			SERVICIOS PERSONALES	94,333.94	74,700.00	19,633.94
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,700.00	8,500.00	3,200.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	66,000.00	41,700.00	24,300.00
03	AB		PRESIDENCIA			
			APOYO ADMINISTRATIVO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	66,828.08	12,500.00	54,328.08
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,600.00	20,400.00	7,200.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	41,000.00	38,200.00	2,800.00
04	CT		SECRETARIA			
			GESTION PUBLICA Y ATN CIUD.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	615,937.14	346,359.41	269,577.73
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,285.00	17,100.00	16,185.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	34,000.00	23,700.00	10,300.00
05	BB		TESORERIA			
			PLANEACION DE LA POL. FIN			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,749,303.24	465,297.44	1,284,005.80
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,520.00	2,100.00	420.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	84,400.00	28,800.00	55,600.00
		9000	DEUDA PUBLICA	304,754.25	52,000.00	252,754.25
06	CU		CONTRALORIA			
			CONTROL Y EVAL. GEST. GUB			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	50,588.00	28,445.00	22,143.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,800.00	6,300.00	1,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	22,200.00	13,075.00	9,125.00
07	CO		SEGURIDAD PUBLICA			
			SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	52,026.30	31,100.00	20,926.30
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	94,077.00	60,900.00	33,177.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	98,500.00	48,625.00	49,875.00
08	EB		SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMN. DE LOS SERV. PUB.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	47,370.80	30,600.00	17,270.80

09	6K	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	106,960.00	57,400.00	49,560.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	90,646.00	48,000.00	42,646.00
		6000	INV EN INFRAESTRUCTURA	759,068.48	224,826.00	534,242.48
10	3I		DESARROLLO SOCIAL			
			CONCERTACION SOCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	68,269.00	18,600.00	49,669.00
11	DM	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,010.00	13,200.00	6,810.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	27,600.00	19,900.00	7,700.00
			PROG. Y DESARROLLO			
12	DN		FOMENTO Y REG. DES. ECON.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,637.40	2,778.49	2,858.91
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,800.00	10,400.00	400.00
13	SS	3000	SERVICIOS GENERALES	37,800.00	37,300.00	500.00
			DEPORTE Y CULTURA			
			RECREACION DEP. Y CULTURA			
12	DN	1000	SERVICIOS PERSONALES	35,469.00	32,000.00	3,469.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,400.00	23,100.00	15,300.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	7,200.00	3,600.00	3,600.00
13	SS		DIF			
			ASIST. SOC., SERV. Y PRES. SOC.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,839.10	4,000.00	3,839.10
13	SS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,615.00	30,300.00	27,315.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	210,792.00	147,200.00	63,592.00
			ATENCION A LA MUJER			
13	SS		ASIST. SOC. Y SERV. COMUNT.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	27,194.30	25,400.00	1,794.30
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,950.00	8,800.00	2,150.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	15,600.00	11,900.00	3,700.00	
TOTAL				5,051,214.03	2,075,606.34	2,975,607.69

ARTICULO 2° EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

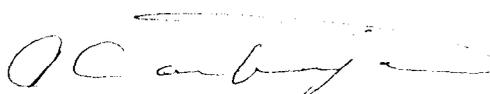
DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL 29 DE DICIEMBRE, DEL PRESENTE AÑO. MEDIANTE ACTA N° NUEVE.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE REUNION SIENDO LAS 18:30 P.M. HORAS DEL DIA ARRIBA CITADO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA FE



C.P.A. HUMBERTO FIERRO GUTIERREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MARIA CRISTINA CARBAJAL PACK
C. PRESIDENTA MUNICIPAL


C. PROF. JOSE ANTONIO PUERTAS O.
EL SINDICO PROCURADOR

REGIDORES


C. RAMON PAEZ RAZZO


C. LIC. JAVIER ENRIQUE SALOMON V.


C. YOLANDA DIAZ QUIJANO


C. JOSE RAMON ANGULO LOPEZ


C. ING. FELIPE MONDRAGON FRAGOSO

M192 E.E.19

H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
ACTA DE DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA, SIENDO LAS 17.35 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2000, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL RECINTO QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO FAUSTINA ROMERO VALENZUELA, EN EL H. AYUNTAMIENTO, LOS CC. DR. ABEL GONZÁLEZ AMBRIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFRA. MARÍA LOURDES CAMARGO PERAZA, SINDICO PROCURADOR, NATIVIDAD LÓPEZ LEYVA, PROFR. NEFTALÍ LUGO CASTAÑO, LIC. ROCÍO ROBLES QUIROZ, LIC. EVERARDO MENDÍVIL RODRÍGUEZ, MARÍA ANGELITA FLORES BARRAZA, Y ARMANDO LEYVA VALDEZ, REGIDORES PROPIETARIOS, ASÍ COMO EL PROFR. EDGARDO TORRES MENDÍVIL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIENES FUERON CONVOCADOS PREVIAMENTE PARA ESTA REUNIÓN, ACORDE A LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS SEGÚN LA CONVOCATORIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN BASE AL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

H. AYUNTAMIENTO DE SAN
IGNACIO, RÍO MUERTO, SONORA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA REUNIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.- ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPESADAS Y AMPLIACIONES LÍQUIDAS.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No. 1 LISTA DE ASISTENCIA.

SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA CONFIRMANDO LA PRESENCIA DE SIETE PERSONAS DE LOS SIETE CONVOCADOS.

HABIENDO QUÓRUM LEGAL EL DR. ABEL GONZÁLEZ AMBRIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DANDO CON ESTO CUMPLIMIENTO AL PUNTO No. 2 DE APERTURA DE LA REUNIÓN.

ACTO SEGUIDO Y POR LO QUE RESPECTA AL PUNTO No. 3 EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. ABEL GONZÁLEZ AMBRIZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE DIERA LECTURA AL ACTA ANTERIOR, PETICIÓN QUE FUE CUMPLIDA POR EL PROFR. EDGARDO TORRES MENDÍVIL, Y AL TÉRMINO DE LA MISMA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO No. 4 ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPESADAS Y AMPLIACIONES LÍQUIDAS.

EN USO DE LA VOZ LA C.P. MÓNICA QUIROZ VERA, TESORERA MUNICIPAL E ING. EDUARDO ALFREDO MONTIEL VELAZQUEZ, CONTRALOR MUNICIPAL, EXPLICARON AL H. CUERPO DE CABILDO EL PRESENTE:

ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, FRACCIÓN XXXI Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL 2000.

ARTÍCULO 1° PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACIÓN**JUSTIFICACIÓN**

LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ES INSUFICIENTE PARA CUBRIR EL INCREMENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS.

DEP.	CLAVES PROG.	CÁP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
06	BN		DESARROLLO URBANO POLÍTICA Y PLAN DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ASENT.			

		5000	HUMANOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	190,000	190,000
			TOTAL	0.00	190,000	190,000

REDUCCIÓN**JUSTIFICACIÓN**

LOS MONTOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS, NO SE EJERCIERON EN SU TOTALIDAD PUES LAS METAS ESTABLECIDAS SE CUMPLIERON AL CONTAR CON EL APOYO EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

DEP.	CLAVES PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
06	BN		DESARROLLO URBANO POLÍTICA Y PLAN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS			
		6000	INV. EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DES. MPAL	515,480	190,000	325,480
			TOTAL	515,480	190,000	325,480

ARTICULO 2º EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESIÓN DEL H. CABILDO, CELEBRADO EL DÍA 30 DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 37, FRACCIÓN XXXI Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL 2000.

ARTICULO 1º PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS EROGACIONES, LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPLIACIÓN**JUSTIFICACIÓN**

LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ES INSUFICIENTE PARA CUBRIR EL INCREMENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN
IGNACIO, RIO MUERTO, SONORA

DEP.	CLAVES PROG.	CAP.	DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
03	AE	3000	PRESIDENCIA ACCIÓN PRESIDENCIAL SERVICIOS GENERALES	364,615	128,000	492,615
04	CA	3000	SECRETARÍA POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL SERVICIOS GENERALES	14,550	18,500	33,050
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	6,520	6,520

05	CY	TESORERIA ADMON. DE LA POLÍTICA DE INGRESOS			
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	86,285	6,600	92,885
		9000 DEUDA PÚBLICA	31,088	76,867	107,935
06	BN	DESARROLLO URBANO Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES POLITICA Y PLAN DE DES. URBANO VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS			
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	333,500	13,000	346,500
		4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	0.00	31,390	31,390
		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	2,750	2,750
07	CO	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SEGURIDAD PÚBLICA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	1'246,564	8,000	1'254,564
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	221,254	16,000	237,254
		3000 SERVICIOS GENERALES	40,505	42,000	82,505
08	CU	OFICIALIA MAYOR CONTROL Y EVAL. GES. GUB.			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	232,310	60,000	292,310
10	DL	BIENESTAR SOCIAL DIFUSIÓN CULTURAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	235,486	22,000	257,486
11	DN	DIF MUNICIPAL ASISTENCIA SOCIAL SERV. COM.			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	349,250	32,500	381,750
		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	747	747
		TOTAL	3'155,387	464,874	3'620,261

ARTICULO 2° EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESIÓN DEL H. CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACTA No. DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 17:50 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO ANTE LA PRESENCIA DE C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE DE LAS ACTUACIONES. DOY FE.

AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO, RIO MUERTO, SONORA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. ABEL GONZALEZ AMBRIZ.- SIN RUBRICA.- SINDICO.- PROFRA. MARIA LOURDES CAMARGO PERAZA.- RUBRICA.- REGIDOR.- C. NATIVIDAD LOPEZ LEYVA.- RUBRICA.- REGIDOR.- PROFRA. NEFTALI LUGO CASTAÑO.- RUBRICA.- REGIDOR.- LIC. ROCIO ROBLES QUIROZ.- RUBRICA.- REGIDOR.- LIC. EVERARDO MENDIVIL RODRIGUEZ.- RUBRICA.- REGIDOR.- C. MARIA ANGELITA FLORES BARRAZA.- RUBRICA.- REGIDOR.- C. ARMANDO LEYVA VALDEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- PROFRA. EDGARDO TORRES MENDIVIL.- RUBRICA.-

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000	2
H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000	3
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000	4
H. AYUNTAMIENTO DE SARIC Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000	5
H. AYUNTAMIENTO DE SOYOPA Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000	7
H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000	8
H. AYUNTAMIENTO DE TEPACHE Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000	10
H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000	13
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000	15
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000	18
H. AYUNTAMIENTO DE GRAL. PLUTARCO E. CALLES Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000	19
H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000	20
H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RIO MUERTO Acuerdo que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000	24